



RESOLUCIÓN N°007 CICESCT-2024

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 59-2012 de fecha 06 de julio de 2012 se aprobó la Ley contra la Trata de Personas y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 36-2015 de fecha 15 de enero del 2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33934, se aprobó el Reglamento General de la citada Ley y en Decreto Ejecutivo PCM-035-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 34,683 de fecha 04 de julio del 2018 señalando en el Artículo 1: *"Adscribir la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como un órgano Desconcentrado, conservando su personalidad jurídica, autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria"*.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 se aprobó la Ley Orgánica de presupuesto y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que en aplicación al Artículo 17, numeral 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera del Sector público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación, de la ejecución, modificaciones presupuestarias, y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto señala que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus titulares o sus substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 234 Además de lo establecido en el Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, se faculta a las instituciones de la Administración Central y Administración Descentralizada a efectuar transferencias o traspasos de créditos presupuestarios entre partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros entre distintos programas de la misma institución, inclusive la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP).

CONSIDERANDO: Que se solicita modificación presupuestaria mediante formulario FMP-04 No. 01 por un valor de **L.217,620.00 (DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS)**, dicha modificación realizada se debe al incremento salarial según Acuerdo Ejecutivo No.SETRASS-139-2024 Incremento Salarial General L1,300.00 a cada uno de los colaboradores a los cuales les aplica dicho incremento.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 4, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo



RESUELVE:

Primero. Ampliar mediante el traslado de fondos las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301	
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT	
Gerencia: 01 Gerencia Central	
Unidad Ejecutora 01: CICESCT	
Programa 1: Actividades Centrales	
Actividad/obra 01: Dirección y Coordinación	

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	1	01	11100	Sueldos Básicos	L. 140,400.00
301	1	01	11	1	1	01	11510	Decimotercer Mes	L. 11,700.00
301	1	01	11	1	1	01	11520	Decimocuarto Mes	L. 11,700.00
301	1	01	11	1	1	01	11600	Complementos	L. 11,700.00
301	1	01	11	1	1	01	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de las Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 20,358.00
Total, Ampliación.....									L.195,858.00

Institución 301	
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT	
Gerencia: 01 Gerencia Central	
Unidad Ejecutora 01: CICESCT	
Programa 12: Atención Integral y Reinserción de Víctimas de Delitos de Explotación Sexual	
Actividad/obra 01: Atención Primaria a Víctimas de los Delitos	

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	12	01	11100	Sueldos Básicos	L. 15,600.00
301	1	01	11	1	12	01	11510	Decimotercer Mes	L. 1,300.00
301	1	01	11	1	12	01	11520	Decimocuarto Mes	L. 1,300.00
301	1	01	11	1	12	01	11600	Complementos	L. 1,300.00
301	1	01	11	1	12	01	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de las Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 2,262.00
Total, Ampliación.....									L.21,762.00

Total, Aumento.....									L. 217,620.00
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------



Segundo. El aumento señalado en el párrafo anterior será financiado de las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT
Gerencia: 01 Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: CICESCT
Programa 1: Actividades Centrales
Actividad/obra 01: Dirección y Coordinación

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	01	01	11400	Adicionales	L. 217,620.00
Total, Disminución.....									L. 217,620.00

Total, Disminución.....									L. 217,620.00
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------

Tercero. Instruir al Departamento Administrativo y Contable para que se proceda con el trámite que conforme a la ley corresponde.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, 27 días del mes de Mayo del año 2024

Notifíquese.



SUA MADAI MARTÍNEZ IBARRA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPL OTACIÓN SEXUAL COMERCIAL
Y TRATA DE PERSONAS



MARCO ANTONIO MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y
TRATA DE PERSONAS



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 7



08/07/2024 09:09:54

Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0301 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas
Modificación: 491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF
Instr. Jurídico: 90 Otros Instrumentos Jurídicos

Fecha: 27/05/24
Nro. Documento: 000007
Estado: AUTORIZADO
Número: SETRASS-139-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Table with 4 columns: TIPO, INSTITUCION, NRO. DOC o EXPEDIENTES, ESTADO. Row 1: 3, 0301, 7,8, AUTORIZADO

GRESOS

Table with 13 columns: IST, GA, UE, Fte., Org., Prg., Spg., Pry., Aob., Descripción, Obj., Descripción, Trf.Bnf, Crd. Disp., Impt. UE, Impt. GA, Impt. Ins, Impt. Sefin, Crd. Actual. Includes sub-totals for 'Total Aumento Egresos' and 'Total Disminución Egresos'.

DISMINUCION EGRESOS

Table with 13 columns: IST, GA, UE, Fte., Org., Prg., Spg., Pry., Aob., Descripción, Obj., Descripción, Trf.Orig., Crd. Vigt., Impt. GA, Impt. Ins, Impt. Sefin, Crd. Actual. Includes sub-total for 'Total Disminución Egresos'.

INGRESOS

Table with 13 columns: IST, GA, UE, Fte., Org., Prg., Spg., Pry., Aob., Descripción, Obj., Descripción, Trf.Orig., Crd. Vigt., Impt. GA, Impt. Ins, Impt. Sefin, Crd. Actual.

DISMINUCION INGRESOS

Table with 13 columns: IST, GA, UE, Fte., Org., Prg., Spg., Pry., Aob., Descripción, Obj., Descripción, Trf.Orig., Crd. Vigt., Impt. GA, Impt. Ins, Impt. Sefin, Crd. Actual.

Table with 4 columns: JUSTIFICACIONES, Resumen UE, Resumen GA, Resumen Institución, Resumen DGP

Acuerdo Ejecutivo No.SETRASS-139-2024
Incremento Salarial General L1,300.00

Con base al punto Primero y Tercero del Acuerdo Ejecutivo No.SETRASS-139-2024 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 23 de abril de 2024, el que expresa: Aprobar y aplicar un ajuste salarial de Un Mil Trescientos Lempiras (L1,300.00) para el año 2024, a todos los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central, sujetos al Régimen de Servicio



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 7



08/07/2024 09:09:54
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad de contrato, incluyendo también aquellos que aun estuviesen de la modalidad de jornal dentro de la Administración Pública Central. Se aprueba la revalorización y ajuste de los quinquenios que se hayan devengado al 31 de diciembre de 2023, para todos aquellos empleados públicos que se encuentren bajo el Régimen de Servicio Civil, efectivo a partir del 1 de enero 2024 es decir, un aumento de Cien Lempiras (L.100.00) a la revalorización de cada uno de los quinquenios. La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), deberá incluir la revalorización y ajuste, así como la actualización en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios. La revalorización de estos quinquenios aplica únicamente para los empleados que se encuentren en servicio activo. Asimismo, se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, indicar las operaciones presupuestarias que se requieran para la identificación y financiamiento de los fondos con los que cada una de las instituciones procederá a realizar estos pagos.

Incremento salarial que le corresponde a los empleados públicos de la Administración Central sujetos al Régimen de Servicio Civil incluidos los contratados bajo la modalidad de contrato y jornal, se aplicará a los funcionarios que ocupen puestos excluidos de las Secretarías de Estado; asimismo, para su aplicación se deberán considerar las excepciones dictadas en el Acuerdo Ejecutivo en alusión y Acta de Entendimiento y Acuerdo Laboral suscrito en fecha 19 de marzo de 2024.

Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el traslado interno de fondos del Tesoro Nacional en el Presupuesto de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) en atención al Oficio CICESCT-660-2024 de fecha 24 de mayo de 2024, con el fin de cubrir el ajuste salarial general de L1,300.00 a favor de diez (10) servidores públicos y se autoriza el Documento SIAFI FMP-05 No.007 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II) con base al Acuerdo Ejecutivo No.SETRASS-139-2024.

La Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, el Acuerdo Ejecutivo No.SETRASS-139-2024 constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente.

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 7



08/07/2024 09:09:54

Gestión: 2024

R_MPR_DMPPR_DOC

Página 3 de 3

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Egresos DGP: RLOPEZ18
RUTH MARISOL LOPEZ MARTINEZ

Fecha y hora: 30/05/2024 14:34:55

Aprobado DGP: LCARRANZA2
LESSLY VERONICA CARRANZA SOLER

Fecha y hora: 30/05/2024 15:34:49

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN: VRIVERA11
VILMA ISABEL RIVERA JOYA

Fecha y hora: 30/05/2024 15:57:41

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ

Fecha y hora: 30/05/2024 18:49:06

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	1	0.00	8,728,232.84	0.00	8,728,232.84